



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **18 de Diciembre de dos mil dieciocho**.

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
D. Rafael España Santamaría
Dña. María de las Mercedes Carmona Vales
D. Pedro Blas Vadillo Martínez
Dña. Ana Aragonese Lillo
Dña. Silvia Fernández Gómez
D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
Dña. Laura Guerrero Moriano
Dña. María Catalina Alarcón Frutos
D. Antonio Sánchez Barcia
D. Pedro Acedo Penco
Dña. Marta Herrera Calleja
D. Juan Carlos Perdigón González
D. Fernando Molina Alén
Dña. Gema Fernández Villalobos
D. Damián Danel Serrano Dillana
Dña. Ana Isabel Blanco Ballesteros
D. Juan Luis Lara Haya
Dña. Antonia Sanmartín López



D. Anastasio Ramón Carbonell
D. Vicente Alcantud Cabezas
D. Álvaro Vázquez Pinheiro
Dña. María Amparo Guerra Morato

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa la ausencia del Sr. Valdés Marín, Concejale del Grupo Municipal Popular.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 9 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador correspondiente al acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 22 de noviembre de 2018, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la misma.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario el pasado día veintidós de noviembre hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de